

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Control y Fomento Sanitario

Objetivo del Trámite o Servicio: Promover Control y Fomento Sanitario

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ds-08
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.**

Titular de la Dirección: **LIC. MÓNICA GEORGINA MENDOZA CÁRDENAS.**

Tipo de usuario: Propietarios y/o encargados de: Panteones o Cementerios, Crematorios y Funerarias; Disposición final de residuos sólidos Municipales; Agua Potable y Alcantarillado; Establos, Granjas Avícolas y Porcícolas, y otros establecimientos Pecuarios; Centros de Reunión y espectáculos; y Peluquerías, Salones de belleza, salas de masaje y otros similares.

Beneficio o servicio que se obtiene: Aviso de Apertura.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Gratuito

Tiempo de respuesta: 15 minutos.

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Permanente

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Desarrollo Social

Domicilio: Guadalupe 127 interior 4 Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): 01 (461) 662-6900 Ext. 121

Correo electrónico: coremart2004@yahoo.com.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1. Presentar Permiso de Uso de Suelo
2. Llenar formato de aviso de apertura
3. Credencial de Elector.

OR CO

• 1

• 1

• 1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

Ninguna

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Salud del Estado de Guanajuato, Artículos: 16, 163, 164, 166, 179, 180, 183, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 203, 214, 215, 216, 217, 226, 227, 228, 229, 231 y 232.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, Artículos 1, 105, 106, 107, 108, 137, 291, 296, 297, 298, 299, 300, 419 al 431 y del 528 al 617.
- Convenio de la Colaboración entre la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato y el Municipio de Celaya, Guanajuato.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 108, 109, 110 fracc. III y 113.
- Reglamento de Salud para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 2, 10, 11 y 14, fracción IV, Art. 23 fracc. I, II, III

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx



H. Ayuntamiento
2018 · 2021